



**Secretaría
de Finanzas**

DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION

GOBIERNO DE COAHUILA

Recaudación de Rentas en Torreón
Departamento de Ejecución Fiscal
Expediente N° OSS020304T50
Concepto: Ingresos Federales
Importe: \$ 642,691.27
Mas Accesorios legales.

NOMBRE: REP. LEGAL DE OFEEESA SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, SA DE CV.
DOMICILIO: CALLE SAN ISIDRO N° 1864.
COLONIA: NUEVO SAN ISIDRO
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

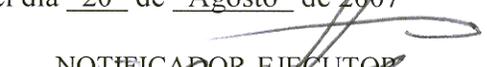
ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 09:00 horas del día 20 de Agosto de 2007, los suscritos C. Andres Sosa Moreno, y C. Mario Olvera Navarrete, Notificadores-Ejecutores adscritos a la Recaudación de Rentas en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio N° LSFT-075/2007 de fecha 11 de Junio de 2007 con N° de expediente OSS020304T50, Emitido por el Subdirector de Fiscalización de Torreón, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, el C. C.P. Miguel Angel Vargas Quiñones, en cantidad de \$ 642,691.27 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico del contribuyente C. Reprresentante Legal de Ofeeesa Servicios de Seguridad Privada, Sa de Cv. haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por los siguientes motivos: cambio de domicilio, actualmente se encuentra habitado por Enrique Yassin Villagrana y Margarita Estrada de Yassin, según datos proporcionados por los mismos, en su carácter de nuevos inquilinos, con tiempo de mas de un año rentando por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el articulo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la Republica en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08:45 horas del día 20 de Agosto de 2007


NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. ANDRES SOSA MORENO.
NOMBRE Y FIRMA


NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. MARIO OLVERA NAVARRETE.
NOMBRE Y FIRMA


EL RECAUDADOR DE RENTAS EN TORREÓN
ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA.

JGMR/ jfm*